

OTRAS COMUNICACIONES

En virtud de lo dispuesto en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Grupo Catalana Occidente, S.A. comunica, a los efectos oportunos, que el Consejo de Administración de la Sociedad acordó, en su sesión de 29 de junio de 2006, distribuir entre los accionistas un primer dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio en curso por importe bruto de 9.120.000 euros; esto es, se repartirá un importe bruto de 0,076 euros a cada una de las 120.000.000 de acciones que integrarán el capital social tras la ejecución de la operación de desdoblamiento del valor nominal de las acciones de la Sociedad. De conformidad con lo señalado en el Hecho Relevante de fecha 27 de junio de 2006, con número de registro 68124, la Sociedad tiene previsto que la citada operación sea efectiva el próximo 10 de julio de 2006.

El importe del citado dividendo se hará efectivo a partir del 19 de julio de 2006, conforme a las disposiciones vigentes para las entidades participantes, utilizando los medios que Iberclear pone a disposición de dichas entidades. A tal efecto, se ha designado agente de pagos a la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria.

Lo que se comunica para público y general conocimiento, en Sant Cugat del Vallès (Barcelona), a 4 de julio de 2006.